

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 25/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2000 00282	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE TELECOMUINICACIONES Y SERVICIOS AGREGADOS EMTELSA S.A ESP	BERNARDA - QUICENO	Auto resuelve solicitud Se accede a solicitud. Se ordena librar nuevo oficio	22/07/2022	
170014003009 2012 00239	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.A.	N.N.	Auto resuelve solicitud Se accede a solicitud. Se ordena librar nuevo oficio.	22/07/2022	
170014003009 2021 00687	Verbal (Oralidad)	MARIA ZULEMA - MURILLO GOMEZ	LINA MARCELA - OROZCO MURILLO	Auto agrega despacho comisoric Se ordena para conocimiento de las partes Sancionado	22/07/2022	
170014003009 2022 00070	Verbal (Oralidad)	ASENETH - TOBON TABARES	N.N.	Auto termina proceso por transacción Se termina proceso por transaccion	22/07/2022	
170014003009 2022 00128	Ejecutivo Singular	ANDRES - BERNAL VILLEGAS	N.N.	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud reconocimiento dependiente judicial	22/07/2022	
170014003009 2022 00397	Especial	DIEGO ALEJANDRO - DIAZ MEDINA	N.N.	Auto rechaza demanda Por no subsanar	22/07/2022	
170014003009 2022 00410	Verbal (Oralidad)	PABLO EMILIO - MIDEROS ROSERO	N.N.	Auto rechaza demanda Por no subsanar en debida forma	22/07/2022	
170014003009 2022 00422	Ejecutivo Singular	SANDRA MONICA - GIRALDO ROMAN	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	22/07/2022	
170014003009 2022 00437	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	22/07/2022	
170014003009 2022 00439	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	N.N	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	22/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO